ORD. 106/2009 - IMPOSICION DE NOMBRE "PRESIDENTE RAUL RICARDO ALFONSIN" A ARTERIA DE LA CIUDAD.-

Publicado el 27 agosto, 2009

H. Concejo Deliberante Municipal ORDENANZA Nº 106/2009 (2741) Salto (Bs. As.)
/////////
EXPEDIENTE Nº 146-D-2009

VISTO

QUE en la ciudad de Salto existe una calle denominada Coronel Federico RAUCH, y ;

CONSIDERANDO:

QUE, Federico Rauch fue un coronel prusiano contratado por el presidente Bernardino Rivadavia, en 1826, para eliminar a los indios ranqueles que ocupaban las llanuras pampeanas sin siquiera indicársele por qué debía hacerlo;

QUE, los estudiosos y escritores han señalado que los ranqueles eran pacíficos con los pobladores de origen europeo y criollo;

QUE, a diferencia del General San Martín que cuando se refería a los habitantes naturales de estas tierras escribía "nuestros paisanos los indios", el coronel Rauch vino con un buen sueldo a una tierra y una cultura desconocidas para él y no "para defender a la Patria" o proteger a los suyos;

QUE, de su cruel tarea dan cuenta los partes militares, que obran en el Archivo General de la Nación;

QUE, siempre estamos a tiempo de enmendar nuestros errores y equivocaciones;

QUE, en este caso, la propuesta es que la calle Rauch de nuestra ciudad, sea rebautizada con el nombre de Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, en reconocimiento a un hombre de la democracia, político, estadista y firme defensor de los derechos humanos;

QUE, el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín fue el primer presidente democrático luego del nefasto período de facto:

QUE, fue una persona honesta de elevados valores éticos y firmes convicciones;



QUE, el pueblo de Salto le debía un merecido homenaje al único Presidente en ejercicio que visitó nuestra ciudad.

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de "PRESIDENTE RAUL RICARDO ALFONSIN" a la calle denominada "Coronel Federico Rauch", en la ciudad de Salto.

ARTICULO 2º: Dispóngase la sustitución en los carteles indicadores de la calle citada del nombre "Coronel Federico Rauch" por el de "PRESIDENTE RAUL RICARDO ALFONSIN".

H. Concejo Deliberante Municipal ORDENANZA Nº 106/2009
(2741) Salto (Bs. As.)
////////////
111111111

EXPEDIENTE Nº 146-D-2009

ARTICULOS 3º - Los gastos que demande la señalización mencionada en el Artículo 2º de la presente Ordenanza, serán imputados jurisdicción 1110102000 "SECRETARIA DE GOBIERNO" -FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 TESORO MUNICIPAL - IMPUTACION DEL GASTO 4.3.4.0. "EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO" - CATEGORIA PROGRAMATICA 41.00.00 "TRANSITO Y CONTROL URBANO", del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

+ Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil nueve.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de dos mil nueve y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2009.-

